

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-033-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m. del día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

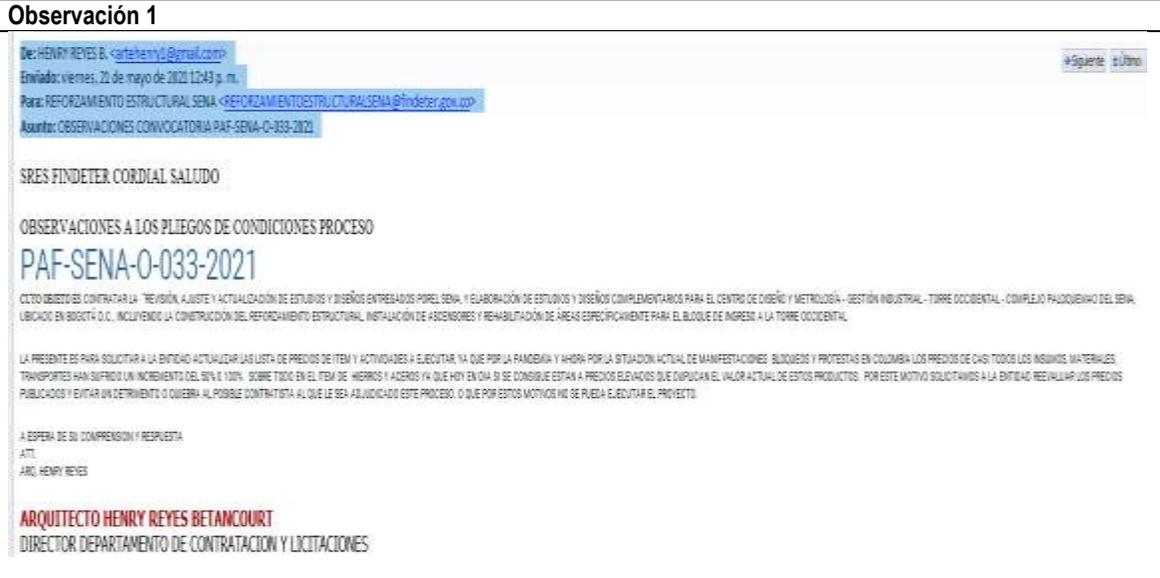
Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: HENRY REYES B. <artehenry1@gmail.com>

Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 12:43 p. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PAF-SENA-O-033-2021

<p>Observación 1</p>  <p>De: HENRY REYES B. <artehenry1@gmail.com> Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 12:43 p. m. Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co> Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PAF-SENA-O-033-2021</p> <p>SRES FINDETER CORDIAL SALUDO</p> <p>OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO</p> <p>PAF-SENA-O-033-2021</p> <p>CLTO OBJETO ES CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.</p> <p>LA PRESENTE ES PARA SOLICITAR A LA ENTIDAD ACTUALIZAR LAS LISTAS DE PRECIOS DE ÍTEM Y ACTIVIDADES A EJECUTAR YA QUE POR LA FALGAFERIA Y MARCHA POR LA SITUACIÓN ACTUAL DE MANIFESTACIONES, BLOQUEOS Y PROTESTAS EN COLOMBIA LOS PRECIOS DE CASI TODOS LOS INSUMOS MATERIALES TRANSPORTES HAN SUFRIDO UN INCREMENTO DEL 50% A 100%. SOBRE TODO EN EL ÍTEM DE “MUEBLES Y ADORNOS YA QUE HOY EN DÍA SI SE CONSIGUE ESTÁN A PRECIOS ELEVADOS QUE SUPERAN EL VALOR ACTUAL DE ESTOS PRODUCTOS. POR ESTE MOTIVO SOLICITAMOS A LA ENTIDAD REEVALUAR LOS PRECIOS PUBLICADOS Y EVITAR UN DETRAIMIENTO O QUEBRA AL POSIBLE CONTRATISTA AL QUE LE SEA ADJUDICADO ESTE PROCESO, O QUE POR ESTOS MOTIVOS NO SE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO.</p> <p>A ESPERA DE SU COMPRENSIÓN Y RESPUESTA</p> <p>ATT,</p> <p>ARG. HENRY REYES</p> <p>ARQUITECTO HENRY REYES BETANCOURT DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIONES</p>
<p>Respuesta:</p> <p>El presupuesto estimado se estructuró teniendo en cuenta los precios actuales de materiales, mano de obra y equipos, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta. Sin embargo, en caso de presentarse una situación como la planteada en la observación, se podrá evaluar por las partes la posible afectación de los precios en el contrato.</p>

Igualmente, se le aclara que la etapa 2, según el plazo de ejecución iniciará 6 meses después del inicio de la etapa 1, por cuanto, no es posible para la entidad tener en cuenta la afectación de los precios por la situación actual que se está viviendo en Colombia, ya que la ejecución de obra se proyecta para finales del año 2021 o el inicio del año 2022.

2. De: Judicante Discep <judicantediscep@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 2:56 p. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Asunto: Radicación solicitud - PAF-SENA-O-033-2021

Observación 1

DISCEP SAS NIT. 804.000.265-1

Bucaramanga, Santander Mayo de 2021

Saludos

FINDER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PAF-SENA-O-033-2021, y cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO FALGUEMADO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER - SENA
Teléfono: 6230111
semanadireccional@findeter.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REF: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PAF-SENA-O-033-2021.

HECTOR GONZALEZ GOMEZ, identificado con el cédula de ciudadanía No. 87.831.156 obrando como representante legal de la empresa DISCEP S.A.S. identificada con NIT 804.000.265-1 me permito comunicarme con ustedes con el fin de solicitar la AMPLIACIÓN del término de presentación de la oferta, dentro de la licitación pública PAF-SENA-O-033-2021, y cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO FALGUEMADO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y

REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL.

La Entidad dentro del pliego de condiciones definió establece como REQUISITO HABILITANTE DE CUPÓN FINANCIERO, dentro del numeral 2.1.2. la presentación de uno o varios cupos de créditos, los cuales deben estar pre-aprobados o aprobados y que, entre otros cosas, deben ser por un valor igual o superior a DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (MCTE (3216.779.837.00). Una vez fueron consultadas diferentes entidades financieras, que cumplen con los requisitos allí establecidos, se determinó que para dicho trámite todas las entidades realizar un estudio previo a la empresa solicitante con el fin de determinar la viabilidad de la concesión de dicho cupo crédito. Así mismo, se estableció que el promedio de tiempo que utiliza una entidad bancaria para realizar dicho estudio es de 7 a 10 días hábiles desde el momento en que se realiza la solicitud y se allegan los reportes solicitados.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, y en virtud de que la apertura del proceso se dio el día 20 de Mayo de 2021 y se estableció como fecha de cierre del proceso el día 27 de Mayo de 2021, no se contaría con el tiempo suficiente para que los posibles promotores radiquen los documentos pertinentes ante las entidades financieras con el fin de consultar los cupos créditos y que estos sean pre-aprobados o aprobados.

La ley 80 de 1993 establece en el literal c) del numeral 1o. de su artículo 24, el principio de transparencia que debe regir en las adquisiciones contractuales de las entidades estatales, el cual reza así:

"ARTÍCULO 24 DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. En virtud de este principio:

Se. En los pliegos de condiciones

ii. Se definen reglas objetivas, claras, simples y concretas que permitan la constitución de subcontratos de la misma índole, asegurar una escogencia

NIT. 804.000.265-1

objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación" (negrillas y subrayado fuera de texto)

De esta manera, y con el fin de evitar la determinación de reglas injustas, o carentes de objetividad, que no aseguren una escogencia objetiva y puedan a su vez producir la declaratoria de desierta de la licitación pública, las cuales posiblemente puedan ser imputables a la Entidad al establecer un cronograma tan corto y que no permite la constitución de los cupos créditos solicitados como requisitos HABILITANTES, me permito solicitar a LA ENTIDAD la REVISIÓN y CORRECCIÓN del cronograma del proceso, AMPLIANDO la fecha de cierre teniendo en cuenta el término que se demoran los trámites para el otorgamiento de cupos créditos por parte de las entidades financieras.

Respuesta:

De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo estipulado para el cierre es apropiado y proporcional para que los

interesados puedan elaborar sus propuestas, por esta razón la entidad no modificará el cronograma y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Adicionalmente se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Aunado a lo anterior, es menester reiterar que los Términos de Referencia que rigen la presente convocatoria establecen reglas y lineamientos para la acreditación de los criterios de habilitación jurídica, técnica y financiera adecuados y proporcionales, los cuales pueden ser cumplidos por cualquier interesado en participar en la convocatoria ya que el plazo establecido desde la apertura hasta el cierre, es razonable y adecuado para la estructuración de la oferta, garantizando con ello, la transparencia, la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la libre concurrencia y demás principios que rigen la presente contratación.

3. De: asistentedecontratacion@ingelegroup.com <asistentedecontratacion@ingelegroup.com>

Enviado: martes, 25 de mayo de 2021 9:45 a. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-033-2021

Observación 1



Neiva- Huila 25 de mayo del 2021

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: **OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-033-2021**

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestar como interesado en la convocatoria denominada "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAD DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C. INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL", Que tras Analizar la "Lista de precios fijos" publicada en el presente proceso se puede denotar que el precio correspondiente al material Acero de 60.000 PSI 420 MPa:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa	1.000	4.756	4.756

Esta desactualizado con la oferta del mercado actual, el cual ha sido afectado por la pandemia (Covid-19) y por los constantes paros referidos a marchas nacionales de protestantes las cuales no tienen fecha de finalización ante los desacuerdos en negociaciones con el Gobierno nacional.



Así, analizando el panorama podemos observar que el proveedor más efectivo sería en primera instancia la Siderúrgica Sidenal, Ubicada en el mismo municipio o un externo intermediario que garantice la calidad del material como lo sería Homecenter.

En ambos casos el valor cotizado supera el propuesto por la entidad, puesto que en Homecenter se encuentra a \$4.756 sin IVA el Kilogramo de la referencia solicitada.

* Documento controlado por INGELEGROUP S.A.S. se prohíbe su distribución sin previa autorización.
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.; "INGELEGROUP S.A.S." - www.ingelegroup.com
Calle 46 N° 16-24 Décimo Piso | Neiva - Huila - Torre Empresarial San Juan Plaza - Tel: 8620808

INGELEGROUP TECHNOLOGIES

ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001

7-PR1-F1 Versión 3

WARELLA G-60W 5/8-pulg x 6m 9.312kg
aprox. Corrugada
Corte: 7/8"
★★★★★
\$44.290 UND
ECONOMÍA 84.1%

Subsección: Trazado

Por otra parte, La siderúrgica Sideral, cotizado de manera telefónica en la línea comercial 315 346 9953, nos indica que el valor del acero de la referencia 60.000 PSI 420 MPa, está en \$4.650 sin Iva, con un tiempo de entrega de mínimo 30 días, contando con una pronta solución pacífica a los paros antes mencionados, de lo contrario el tiempo podría ampliarse indefinidamente. Es de resaltar que la misma Siderurgica no despacha proporciones menores a 2 Toneladas por la escasez que presenta en material, puesto que a la fecha ya no cuenta con acero de 7/8".

Adicionalmente, este insumo incluye corte, figurado y fijación, por lo cual su precio se referencia aun mas elevado sumando los jornales para mano de obra.

Por todo lo argumentado anteriormente, se solicita un reajuste y evaluación a criterio de los precios mostrados en la "Lista de precios fijos" con el fin de que la oferta sea viable en términos de ejecución al 100% de las actividades solicitadas por la convocatoria.

Atentamente,


CARMLO SANGUANES MEDINA
C.C. N.º 7.697.417 de Neiva Huila
Cargo: Representante legal
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.
NIT No. 813.006.121-9
Dirección: Calle 45 No. 16-24, Oficina 1001, Neiva Huila
Teléfono: 8620808

"Documento controlado por INGELECGROUP S.A.S., se prohíbe su distribución sin previa autorización".
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. "INGELECGROUP S.A.S." - www.ingelegroup.com
Calle 45 No. 16-24 Neiva Huila - Huila - Tolima - Colombia. Email: info@ingelegroup.com - Tel: 8620808

Respuesta:

El presupuesto estimado se estructuró teniendo en cuenta los precios actuales de materiales, mano de obra y equipos, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta. Sin embargo, en caso de presentarse una situación como la planteada en la observación, se podrá evaluar por las partes la posible afectación de los precios en el contrato.

Igualmente, se le aclara que la etapa 2, según el plazo de ejecución iniciará 6 meses después del inicio de la etapa 1, por cuanto, no es posible para la entidad tener en cuenta la afectación de los precios por la situación actual que se está viviendo en Colombia, ya que la ejecución de obra se proyecta para finales del año 2021 o el inicio del año 2022.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).